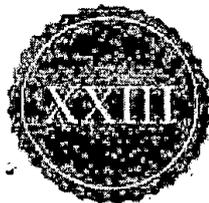
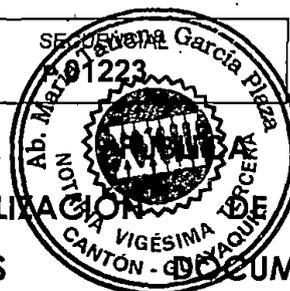


AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SE. JUDICIAL 01223
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS:

VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
QUE EMITE ECUADOR TELECOM
LLC, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE
ANTONIO VEDOVA SUAREZ;
SUSCRITO POR EL SEÑOR
EDUARDO ALVAREZ RAMIRES DE
ARELLANO, EL DIA 11 DE FEBRERO
DEL 2015, CUYA FIRMA HA SIDO
CERTIFICADA POR LA SEÑORA
ANA PATRICIA BANDALA
TOLETINO, NOTARIA 195 DEL
DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS EL DIA 13
DE FEBRERO DEL 2015,
PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A
SOLICITUD DE LA ABOGADA
VERONICA VERA LOOR, MATRICULA
No. 09-2003-184 FORO DE
ABOGADOS.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de
Marzo del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo,
los documentos adjuntos.



Guayaquil, Marzo 12 de 2015.
GR&I-2015-005

Señora Abogada
MAÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

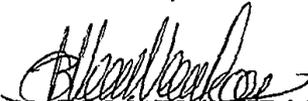
Por medio de la presente sírvase Protocolizar el documento que detallo a continuación para presentarlo ante la Superintendencia de Compañías:

1. Vigencia del Poder Especial que emite ECUADOR TELECOM LLC a favor del señor José Antonio Vedova Suárez.

Documentos que han sido suscritos por el señor Eduardo Alvarez Ramirez de Arellano, el día 11 de Febrero de 2015, cuya firma ha sido certificada por la señora Ana Patricia Bandala Tolentino, Notario 195 del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos el día 13 de Febrero de 2015..

Sin otro particular, me es grato suscribir.

Atentamente,


AB. VERÓNICA VERA LOOR
ABOGADA JURÍDICA
MAT.09-2003-184
ECUADORTELECOM S.A.

ECUADORTELECOM S. A.

GUIL :Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges Edif Centrum p/8 PBX: (04) 5004040 ext 3001-3003 fax: 2328163
QUITO : Av. Mariana de Jesús E6-156 y Amazonas Edif Moreno Villacrés 6to piso PBX: (02) 2230593

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

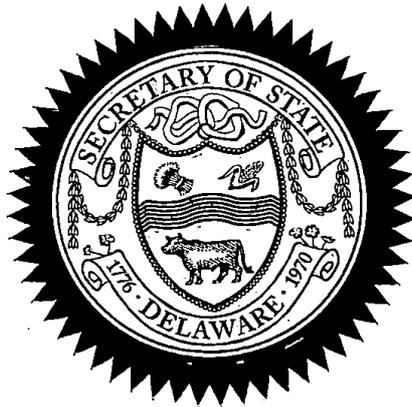
5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirteenth day of February, A.D. 2015*

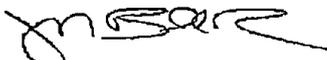
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0539617*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ECUADOR TELECOM, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ECUADOR TELECOM, LLC" WAS FORMED ON THE FIFTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

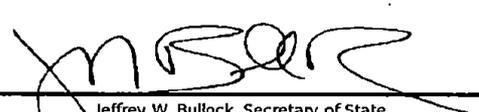
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

3510904

150195801

You may verify this certifi
at corp.delaware.gov/authver




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2120568

DATE: 02-13-15

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 05 Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. en la capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. lleva el sello / estampilla de la oficina del Secretario del Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el treceavo día de febrero, A. D. 2015
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N ° 0539617

9. Sello/estampilla

10. Firma:

(Oficina del Secretario)
Delaware

(Firma Ilegible)

Secretario de Estado

Documento Traducido por: Andrés Jácome Cobo

C.C. 1707393730 F.



Delaware

El Quinto Estado

I, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "ECUADOR TELECOM, LLC" se encuentra debidamente constituidas con arreglo a las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen estado y tiene una existencia legal conforme consta en los registros de esta Oficina, al trece de enero del año 2015.

Y yo por la presente certifico que "ECUADOR TELECOM, LLC" fue formada el cinco de abril del 2002.

Y yo por la presente certifico, asimismo que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

3510904 (Sello / Estampilla)

150195801

(Firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

AUTENTICACIÓN: 2120568

FECHA: 02-13-15

Usted puede verificar esta certificación en línea en

corp.delaware.gov/authver.shtml

Documento Traducido por: Andrés Jácome Cobo

C.C. 1707393730 F:

México, D.F. a 11 de febrero de 2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REPUBLICA DEL ECUADOR
PRESENTE.-

Ref: Vigencia poder especial ECUADOR TELECOM LLC.

EDUARDO ALVAREZ RAMIREZ DE ARELLANO, en mi calidad de funcionario de ECUADOR TELECOM LLC. (en lo sucesivo la "Sociedad") empresa domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, por este medio certifico que el poder especial otorgado por la Sociedad al señor ANTONIO VEDOVA SUAREZ el veintinueve de junio del año 2010 ante el Notario Público Número 248 del Distrito Federal, licenciado Eduardo F. Garcia Villegas Sánchez Cordero, no ha sido revocado o reformado, por lo que el mismo se encuentra en total vigencia y permite al señor ANTONIO VEDOVA SUAREZ representar a la Sociedad ante cualquier autoridad pública, sea esta del gobierno central o del gobierno seccional autónomo, ya sea en el ámbito judicial o administrativo, de régimen nacional, provincial o municipal y ante todo tipo de organismos o entidades, sean estos públicos, semipúblicos o privados, personas naturales o jurídicas, pudiendo por tanto presentar y suscribir todo tipo de peticiones, reclamaciones, solicitudes, declaraciones y realizar cualquier trámite, diligencia y gestión que sea necesaria para el correcto funcionamiento de la Sociedad en el Ecuador y el cumplimiento de las obligaciones que exija la normativa y las autoridades ecuatorianas.

Extiendo la presente certificación para que la Sociedad lo utilice ante la Superintendencia de Compañías y de cumplimiento así a una de sus obligaciones societarias.

Atentamente,



EDUARDO ALVAREZ RAMIREZ DE ARELLANO
ECUADOR TELECOM LLC.



- - - Yo, ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Número Ciento Noventa y Cinco del Distrito Federal, C E R T I F I C O que el licenciado EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ DE ARELLANO, a quien conozco personalmente y consideré capaz, RECONOCIÓ como suya la firma que calza al documento que antecede, en virtud de haber sido puesta por él de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utiliza en todos sus documentos y actos. - - - - -
- - - Lo anterior consta en el instrumento número 53,911, de 11 de febrero de 2015, del protocolo a mi cargo. Doy fe. - - - - -
- - - - - México, D.F., a 12 de febrero de 2015. - - - - -



[Handwritten signature]



ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO
NOTARIA 195 DEL D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Secretaría General Jurídica



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

D. F.



Dirección General Jurídica

(Convenio de Estudios Legislativos - octubre 1961)

Derechos \$ 78.00

No. Orden 3181

En México el presente documento público ha sido firmado por ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO quien actúa en calidad de NOTARIO 195 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 195 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



EL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica

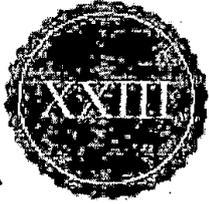
Estudios Legislativos

Firma

72733040312100051501 Capturado por: MTCT

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> 187823663d551530c57a1c315c1812b5

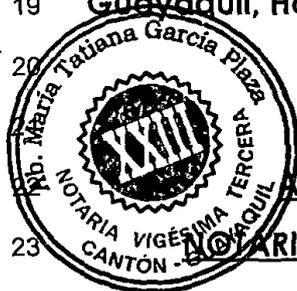


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1

2 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el numeral dos
3 del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de la
4 **Abogada. Verónica Vera Loor, Matrícula No. 09-2003-184,**
5 **Foro de Abogados,** en **OCHO** fojas útiles, incluyendo el título,
6 la petición y la presente, protocolizo en el Registro de
7 Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi
8 cargo, **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: VIGENCIA DE PODER**
9 **ESPECIAL QUE EMITE ECUADOR TELECOM LLC, A FAVOR DEL**
10 **SEÑOR JOSE ANTONIO VEDOVA SUAREZ; SUSCRITO POR EL**
11 **SEÑOR EDUARDO ALVAREZ RAMIRES DE ARELLANO, EL DIA**
12 **11 DE FEBRERO DEL 2015, CUYA FIRMA A SIDO CERTIFICADA**
13 **POR LA SEÑORA ANA PATRICIA BANDALA TOLETINO, NOTARIA**
14 **195 DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS**
15 **MEXICANOS EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2015,**
16 **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DE LA ABOGADA**
17 **VERONICA VERA LOOR, MATRICULA No. 09-2003-184 FORO DE**
18 **ABOGADOS.-**

19 **Guayaquil, Hoy 25 de Marzo del 2.015.-**



20 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

21 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
2 testimonio de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN
3 DE VIGENCIA DE PODER ESPECIAL No. P01223, que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
5 otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000003323



20150901023P01223

PROTOCOLIZACIÓN 20150901023P01223

FECHA DE OTÓRGAMIENTO: 25 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORTELECOM S.A.	REPRESENTADO POR JOSE ANTONIO VEDOVA	RUC	0992125934001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL